

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chirinos
11 JUN 2019
13:03 hrs

**DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO**

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 11 de junio de 2019.

DIPUTADA

GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



Marichuy
DIPUTADA LOCAL

Más y Mejores Acciones.

ASUNTO: Se remite iniciativa.

MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Por este conducto, le solicito de la manera más atenta se sirva sustituir la propuesta de **INICIATIVA CON PROYECTO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 16 LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Iniciativa que se anexa al presente oficio.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

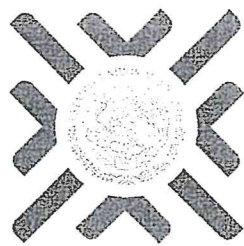
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MARÍA DE JESÚS
MENDOZA SÁNCHEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:57 hrs
11 JUN 2019
con anexos
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

1

Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 11 de Junio de 2019.



Marichuy
DIPUTADA LOCAL

Más y Mejores Acciones

DIPUTADA

GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ASUNTO: Se remite iniciativa.

MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento ante esa soberanía la **siguiente INICIATIVA CON PROYECTO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 16**



H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca

LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

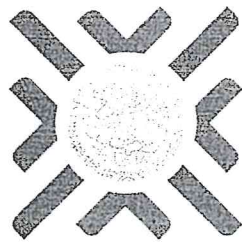
Fundamento la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

ÚNICO. – Las iniciativas presentadas en este recinto representan la inquietud de nuestra ciudadanía, por ello es importante garantizar el trámite correspondiente de cada una de ellas, sin embargo, al transitar de una legislatura a otra, en muchas ocasiones se dejan por un lado los temas pendientes.

La responsabilidad que tenemos como poder autónomo, es el realizar el proceso parlamentario en todos los temas, y no podemos ni debemos diferenciar entre una legislatura y otra, ya que el espíritu de las iniciativas rebasa por mucho a los partidos e individuos, ya que están legitimadas por el voto popular.

En nuestra Ley Orgánica se contempla una entrega-recepción, pero no hace alusión a los asuntos pendientes, como los son los dictámenes, no existe la obligación clara para la legislatura entrante de darle trámite a dichos pendientes. Es sabido, que una práctica común en la mayoría por no decir



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

3

todas las legislaturas, es el desechar los trabajos pendientes, con lo cual creemos se falta al compromiso que tenemos para con los ciudadanos.

Con esta iniciativa se pretende dar certeza tanto al legislador como a sus representados, de que en caso de los dictámenes aprobados en las comisiones tendrán el trámite correspondiente, sin importar en que momento son presentados, con esto también comprometemos al legislador a trabajar de forma cabal el periodo completo de su gestión.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente proyecto de :

D E C R E T O :

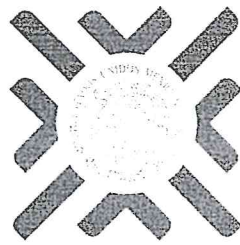
ÚNICO. - SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 16 LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 16. ...

I al IIII. ...

IV. Los dictámenes pendientes para su aprobación por el pleno, los cuales deberán ser turnados al área correspondiente para darle trámite en el primer periodo ordinario de la legislatura entrante.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

TRANSITORIO:

Único. - El presente decreto entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 65 Fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 42 fracción XXV solicito que la presente iniciativa se turne para su análisis y dictamen a la Comisión permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
MARÍA DE JESÚS
MENDOZA SÁNCHEZ